

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número: IF-2021-83796949-APN-COPIC

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 7 de Septiembre de 2021

Referencia: Acta COPIC SINEP Nº 144 - Perfiles Convocatoria Interna M. de Desarrollo Productivo

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DECRETO Nº 2098/2008

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA

(Co.P.I.C.)

Acta Nº 144

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen sus integrantes: por la SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO, su titular el Lic. Mariano Hugo BOIERO y el DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES LABORALES, Dr. Mauro Ariel PALUMBO; por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, su titular la Lic. Florencia María JALDA, y el DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL, Dr. Jorge CARUSO; por la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, su titular el Lic. Gastón SUÁREZ y el COORDINADOR DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ANÁLISIS SALARIAL, Lic. Marcelo ROMANO; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Sr. Diego GUTIÉRREZ; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), el Sr. Flavio Waldemar VERGARA.

Comparecen en carácter de Secretarios Administrativos, la Cdra. Natalia Andrea ERROZARENA por parte del Estado Empleador y el Señor José CAO BOUZAS por parte gremial.

De acuerdo con lo dispuesto por el Título XIV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el Estado Empleador manifiesta su disposición de dictar un acto administrativo estableciendo --en virtud del Artículo 136 - como requisito de admisión, una experiencia laboral acreditable superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional, en los cargos vacantes que se integrarán dentro de la órbita del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y que serán llamados a cubrir mediante Convocatoria Interna, de acuerdo al detalle que obra como Anexo I, que se encuentra ambebido a la presente. Al respecto y luego de un análisis del mismo, la parte gremial presta su conformidad a la iniciativa, por lo que se acuerda proceder a la implementación

del mencionado requisito.

En segundo lugar, las partes se abocan al tratamiento de la solicitud de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para que, en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso d) del SINEP para el Nivel C, se consulte a las entidades sindicales signatarias en el marco de esta comisión sobre los perfiles que se detallan a continuación y se adjuntan al presente como Anexo II, los que integran el Expediente EX-2021-58902656-APN-DGD#MDP, acompañándolo en el presente Acta como archivo embebido.

Los citados perfiles han sido elevados de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento de Selección aprobado por Resolución de la ex SGP N° 39/10 y modificatorias.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del SINEP, se constata que se trata de Puestos de Nivel C del Agrupamiento General y, en virtud de las funciones y competencias requeridas, se entiende que resulta admisible como requisito mínimo excluyente Título de Nivel Secundario y experiencia laboral atinente de no menor de DIEZ (10) años, por lo que las entidades gremiales expresan su conformidad.

Por su parte cabe destacar que si bien en los perfiles han sido incorporados por parte de la citada DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL las competencias requeridas para el puesto, se destaca que atento que a la fecha esta Comisión aún no se ha abocado al tratamiento del Directorio Central de Competencias Laborales, no corresponde en esta instancia expedirse sobre las mismas. No obstante y teniendo en cuenta la aplicación del artículo 97 de la Resolución SGyEPN° 89/21, pudiera considerarse su utilización en la etapa de la Evaluación del Perfil Psicológico, en los casos que se requiera, y/o posteriormente, en los restantes institutos de la carrera del agente.

Siendo las 13.00 hs, se da por concluida la sesión de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera firmando los aquí presentes UN (1) ejemplar a un solo efecto y tenor.

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021 09 02 15 07:17 - 03 00

Mauro Ariel PALUMBO Representante Suplente Estado Empleador Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.02 17:49:43 -03 00

Mariano Hugo BOIERO Representante Titular Estado Empleador Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.03 13:06:42-03:00

Jorge Leonardo Caruso Representante Suplente Estado Empleador Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.03 14:56:04 -03:00

Florencia María Jalda Subsecretaria Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09 03 18:23:18 -03:00

Marcelo Iván ROMANO Representante Suplente Estado Empleador Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.03 19:34:08 -03:00

Gastón SUAREZ Subsecretario Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.07 10:58:13 -03:00

Diego Hernan Gutierrez Representante Titular Sector Sindical Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.07 12:42:22 -03:00

Flavio Vergara Representante Titular Sector Sindical Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021 09 07 19:40:18 -03 00

Jose Manuel Cao Bouzas Secretario Técnico Administrativo Sector Sindical Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Jefatura de Gabinete de Ministros Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021 09 07 20:35:58 -03 00

Natalia ERROZ ARENA
Secretaria Técnico Administrativa Estado Empleador
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera
Jefatura de Gabinete de Ministros

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Asistente Comunicación y Contenido Institucional	General	С	3	NO	NO
Asistente Comunicación y Contenido Institucional	General	С	1	NO	25% Capacitación Terciaria
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	С	37	NO	NO
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	С	4	NO	25% Capacitación Terciaria
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	С	2	SI	NO
Asistente de Asuntos Legales y Despacho	General	С	6	NO	NO
Asistente de Atención al Público	General	С	33	NO	NO
Asistente de Capacitación	General	С	1	NO	NO
Asistente de Ceremonial y Protocolo	General	QNAL	2 VIL D	NO A	NO
Asistente de Compras y Contrataciones	General	С	3	NO	NO
Asistente de Contabilidad	General	С	1	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	С	6	NO	NO
Asistente de Servicios Generales	General	С	8	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	С	4	SI	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	С	98	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	С	13	NO	25% Capacitación Terciaria
Asistente de Soporte Administrativo	General	D	5	SI	NO

Asistente de Soporte Administrativo	General	D	29	NO	NO
Chofer	General	С	4	NO	NO
Mozo / Camarero	General	С	2	NO	NO
Mozo / Camarero	General	D	1	SI	NO
Referente de Carrera	General	С	1	NO	NO
Referente de Soporte Administrativo	General	С	17	NO	NO
Secretario	General	С	7	NO	NO
Soporte Técnico Informático	General	С	1	NO	40 % Función Específica Informática (3.3. Especialista en Hardware/Software)
TOTAL			289	12	
TOTAL DE CARGOS				289	

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Asistente Comunicación y Contenido Institucional	General	С	3	NO	NO
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	С	37	NO	NO
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	С	2	SI	NO
Asistente de Asuntos Legales y Despacho	General	С	6	NO	NO
Asistente de Atención al Público	General	С	33	NO	NO
Asistente de Capacitación	General	С	1	NO	NO
Asistente de Ceremonial y Protocolo	General	С	2	NO	NO
Asistente de Compras y Contrataciones	General	C	3	NO NO	NO
Asistente de Contabilidad	General	С	1	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	С	6	NO	NO
Asistente de Servicios Generales	General	С	8	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	С	4	SI	NO
Chofer	General	С	4	NO	NO
Mozo / Camarero	General	С	2	NO	NO
Referente de Carrera	General	С	1	NO	NO
Referente de Soporte Administrativo	General	С	17	NO	NO
Secretario	General	С	7	NO	NO
Soporte Técnico Informático	General	С	1	NO	40 % Función Específica

					Informática (3.3.
					Especialista en
					Hardware/Software)
TOTAL			138	6	
TOTAL DE CARGOS				138	

